



Identidad Racial en Cuba

Dra. Shawn Alfonso Wells

Profesor Asistente de Antropología. Universidad
de Pittsburgh, Greensburg.

La identidad racial en Cuba es compleja y depende de la interacción entre el Estado y las definiciones populares de raza; para poder entender y tener una noción de la misma, hay que comprender la construcción y la representación de la terminología del color. Las clasificaciones formales son determinadas por el Estado, pero se definen por el sentido popular. Estas clasificaciones no son separadas, sino complementarias entre sí, porque ambas influyen la identidad y son importantes en la formación de nociones reales de identidad racial.

La terminología del color, como la define el Estado, se establece a través de documentos tales como expedientes del censo, carnet de identidad y expedientes médicos. A nivel de Estado, la clasificación formal del color semeja una tríada, porque gira alrededor de tres grupos socio-históricos: blanco, negro y mestizo. La clasificación se valida por el uso repetido de ciertos términos presentes en documentos oficiales, tales como expedientes de la policía, carnet de identificación, expedientes de empleo, escolares y el censo. Estos documentos y las agencias que lo utilizan conforman la definición del gobierno sobre la clasificación del color. Dentro de estos documentos, el Estado reconoce y divide a los cubanos en tres o cuatro categorías básicas de raza: blanco, mestizo (mestizo/mulato), negro y asiático. El Estado y la población en general utilizan algunos de los mismos métodos para asignar y determinar la categoría de la raza de una persona. La textura del pelo, el color de la piel y las características faciales desempeñan un papel importante en la forma en que se asignan estas categorías. Al comparar las cuatro categorías básicas, encontré que hay seis términos informales y una serie de términos auxiliares que hacen distinciones raciales más sutiles basadas en el color de la piel, características faciales y texturas del pelo. Estos términos básicos son: blanco, trigueño (bronceado), mestizo, mulato, negro y chino. La población en general reconoce estos términos como parte de tres amplias categorías más amplias y otras ocho más definidas. En los términos del censo, la población cubana se divide de hecho en tres grupos sociales: blanco, negro y mezclado (mestizo). El primer grupo, blanco, abarca a la gente que se considera a sí misma como blanca; este grupo consistía inicialmente de españoles, pero posteriormente incluyó a los otros europeo y a gente definida socialmente como blanca. El segundo grupo, negro, abarca a la

gente que es originalmente descendiente de africanos y de negros de otras áreas del Caribe. El tercer grupo, mulato/mestizo, abarca a la gente que tiene características típicas de los primeros grupos; estos representan una variedad de mezclas culturales, sociales y físicas. Estas tres categorías han sido usadas constantemente a lo largo del tiempo; sin embargo, la definición oficial de la raza cambia para adecuarse a los cambios ideológicos, así como a la determinación oficial o a la atribución arbitraria de la gente de cada grupo.

El censo marca claramente el grado formal de separación entre las tres categorías; con el tiempo, el censo ha demostrado que en la clasificación formal los límites entre estas categorías han llegado a ser más flexibles, mientras que la distancia entre el grado de oscuridad y de blancura tiende a disminuir. El aumento constante de la población 'blanca' y la disminución de la población 'negra' puede ser atribuido a la manera en que la blancura y el grado de oscuridad se asignan en Cuba. La forma usada por el censo para categorizar formalmente la raza es pasiva; una tercera parte asigna las categorías que reflejan formalmente la ideología gubernamental y no una reflexión sobre cómo la población se percibe a sí misma. De ese modo, el censo es una reflexión sobre la atribución de la raza a un grupo social determinado y no una reflexión sobre cómo la población decide identificarse ella misma.

La piedra angular de la identificación rutinaria por parte del Estado se puede encontrar en la libreta cubana de identificación, que funciona como 'carnet de identidad'; este es un pasaporte interno que los cubanos tienen que llevar siempre consigo. En algún momento de la historia del carnet, de acuerdo a la posición oficial del gobierno, la raza y el color no eran importantes; esta perspectiva ideológica es evidente en las versiones del carnet de la década del 70, que no incluyeron una sección de información respecto al color de la piel. Igualmente, esta posición se reflejó en el censo de 1970, en que los datos sobre las categorías de raza fueron recogidos, pero nunca tabulados. Más adelante, sin embargo, la perspectiva del gobierno respecto a la utilidad de las categorías de color cambió, y éstas fueron reintroducidas en el carnet. Posteriormente, la información sobre el color de la piel emergió en el censo siguiente, en 1980, en que esa estadística fue recogida y tabulada.

En el carnet, la raza y el color de la piel están ligeramente mestizos como una sola entidad muy ambigua. Aunque se utilizan cuatro términos ofi-

ciales para la clasificación, en este documento sólo se hacen tres distinciones; las tres categorías se distinguen por el uso de cuatro términos de identificación: blanco, mulato/mestizo y negro. Entre mis informantes, nadie informalmente identificado como asiático tenía un carnet que lo señalara como asiático. Los términos de clasificación usados en el carnet no se consideran explícitamente raciales, porque se encuentran bajo el título de ‘color de la piel’ y no de ‘raza’. Superficialmente, sin embargo, una explicación de esta sección como propia sólo de la descripción del color de la piel parece cierta, porque designa a los cubanos descendientes de asiáticos como blancos en sus carnets¹. Es la presencia de ‘mestizo’ como una categoría en el carnet, lo que prueba la falsedad de esta explicación e indica cómo la raza se construye e implica dentro de la sección de ‘color de la piel’.

De acuerdo a mis informantes, ‘mestizo’ es un término utilizado para indicar mezcla racial, lo mismo entre negro y blanco que cualquier otro tipo de mezcla, no es un término usado típicamente para describir el color de la piel, pero de todos modos es un término usado en el carnet. En los datos recogidos sobre diversos términos de descripciones físicas, el mestizo raramente describe el color; la asociación del color del mestizo es vaga. En esta categoría, el color de la piel varía desde el más claro al más oscuro de la escala. Cuando el mestizo se utiliza como punto de diferenciación entre el mulato y el mestizo, ‘mestizo’ indica un color de piel más claro, pelo más suave o rasgos faciales más finos cuando se le comparan con el mulato. ‘Mestizo’, como aparece en el diccionario, tampoco se asocia con un color. Los otros tres términos, blanco, negro y mulato (marrón), se refieren al color de la piel tanto como a la raza. La prueba mayor de que el carnet establece sus categorías raciales y no simplemente el color de la piel es el hecho de que esos documentos utilizan términos raciales sin un equivalente para el color de la piel. Así, el mestizo, que socialmente implica el color, no se reconoce académicamente como un término para el color, pero puede usarse bajo el título de color de la piel.

La flexibilidad de la clasificación formal de la raza se evidencia en que ésta no siempre coincide con el color real de la piel; personas de piel blanca no siempre son clasificadas como blancas y a veces sí como mestizas o mulatas. Igualmente, personas de piel bronceada o con algún color entre blanco y negro no siempre son clasificadas como

mulatas o mestizas, sino como blancas o negras. Los signos visibles de la clasificación no se basan solamente en el color de la piel, sino en otra información social relevante.

Los funcionarios del carnet reportan que el color de la piel no es el único factor considerado cuando se asigna dicha categoría, también se consideran la textura del pelo y los rasgos faciales. Esta recurrencia a factores distintos del color de la piel demuestra que los límites entre las categorías son permeables y que lo que se describe y asigna no es sólo el color de la piel, sino la pertenencia a determinado grupo social. La ambigüedad inherente de los términos viene de la naturaleza dual en que se les usa en momentos distintos y con diferentes propósitos, semejante a las clasificaciones raciales y de color, indicadores de las condiciones sociales y los términos de filiación o afecto. Además, esta ambigüedad y flexibilidad del uso permite que los términos sean utilizados formalmente en el carnet bajo la rúbrica de color de la piel.

En una prueba a ochenta personas que conduje, la mayoría de los participantes emplearon los seis términos básicos ya citados para la autoclasificación. Recientemente, se han instituido nuevos procesos. En 1999, el gobierno comenzó a publicar tarjetas de identificación en vez de libretas; estas tarjetas nuevas se asemejan más a las licencias de conducir que a pasaportes. También muestran un cambio en la clasificación de ‘mixto’. En el pasado, personas clasificadas como mulato o mestizo tenían la palabra completa escrita en sus tarjetas de identificación. En las nuevas tarjetas, normalmente se usa una abreviatura para mestizo o mulato. No hay manera de distinguir cuál de los dos términos se está utilizando. En ambos casos se pone una “m”, y puede significar lo mismo mulato que mestizo. Más aún, no hay manera de decir qué término se asignó al identificado cuando se hizo el trámite. A menudo la gente se sorprende por este cambio. Recientemente, una señora joven, antes clasificada como mestiza, fue a actualizar su tarjeta de identidad. Ella se sorprendió, porque no había diferencia respecto a la letra “m”, que se usa para representar ambas categorías. Esta ambigüedad permite a cualquier funcionario mantener en forma silenciosa la fusión de las dos categorías raciales.

La mayoría de los participantes en la encuesta no ve una gran diferencia entre ‘mestizo’ y ‘mulato’. La respuesta más común indica que, funcionalmente, los dos términos son uno y el



Juego de dominó.

mismo. La mayoría de las personas clasificadas como mestizos también son consideradas como mulatos, ya que la mezcla racial primordial en la Isla es entre negros y blancos. De acuerdo a los resultados de la encuesta, cuando se describe mezcla de negro y blanco en una familia, el término más comunmente utilizado es 'mestizo'. Por otra parte, cuando se pide a la gente escoger entre 'mestizo' o 'mulato' para definirse a sí misma, 'mulato' es el más frecuentemente usado.

El carnet, a diferencia del censo, es el documento que la población ha usado más repetida y frecuentemente. La asignación gubernamental de identidad racial en el mismo es explícita, y debe confrontarse cada vez que alguien requiere el documento. La construcción formal de identidad en el carnet no permite una identificación distinta de la básica utilizada. De acuerdo a la atribución estatal, la identidad cubana está formalmente reflejada en esas tres categorías. Sólo los extranjeros utilizan una tarjeta de identidad que los identifica por la nacionalidad y no por el color de la piel; de cualquier modo, están conceptuados al margen

de esas tres categorías. Normalmente, la identidad cubana sólo puede ser establecida fuera de estas tres categorías, según los métodos informales de clasificación.

Otra perspectiva en la atribución gubernamental de clasificaciones proviene de cómo la clase médica participa en la clasificación rutinaria. La raza es una sección requerida en los formularios médicos. Como en el carnet se asignan términos básicos a las personas y éstas no se clasifican a sí mismas, los doctores completan un formulario médico para la historia de sus pacientes. De acuerdo a un doctor entrevistado, "sólo hay blancos y negros, y todos entre estos son mestizos". La primera determinación que los doctores usan con frecuencia es el color de la piel combinado con otros factores, como los rasgos faciales y la textura del pelo. Los descendientes de asiáticos son clasificados como blancos, negros o mestizos, según el color de su piel y el grado mayor o menor de mezcla con otro grupo. Los doctores no están formalmente entrenados en métodos para clasificar a sus pacientes. Un doctor me dijo que: "Nadie te ense-

ña cómo clasificar, eso es algo que se hace intuitivamente”. Los médicos mayormente clasifican a sus pacientes basados en lo que ellos aprenden informalmente, pero lo implementan de manera formal.

Para apreciar mejor la importancia de estas tres categorías en la clasificación por parte del Estado, se condujo un experimento en el que seis doctores consintieron en barajar un grupo de fotos y clasificarlas como lo harían rutinariamente en el hospital o la clínica. Los seis doctores, sin excepción, dividieron las fotos en tres grupos raciales distintos. Cuando se analizaron por separado los resultados del experimento hecho con los doctores y otros informantes, los asiáticos no aparecieron como una categoría racial separada. Las dos fotografías identificadas como de asiáticos fueron clasificadas como miembros de otras categorías raciales. Este resultado fue particularmente importante a la luz de los formularios médicos preimpresos que los doctores deben llenar, y que a veces designan una categoría para el asiático (amarillo). Conceptualmente, esto demuestra la importancia de estas tres categorías en la clasificación por parte del Estado más abiertamente incluidas y utilizadas en las clasificaciones que hacen los doctores.

Dependiendo de la política del momento, los descendientes de asiáticos históricamente son absorbidos por las categorías de blanco, mestizo o gente de color como se indica en el censo. En este sentido, oficialmente los han hecho invisibles. A pesar de las apariciones ocasionales en el censo, como una categoría en un formulario médico y otra clasificación formal, documentos como el carnet o las clasificaciones hechas por los doctores, los asiáticos generalmente son sumergidos en otras categorías, y de ese modo se mantiene la estructura general de tres categorías.

La ambigüedad de la clasificación racial comienza con el nacimiento. Un obstetra describe cómo clasifica a los recién nacidos: “Alrededor de las 10 am, el primer día después del nacimiento del bebé vamos a la cama de la madre y hacemos

el papeleo para el certificado de nacimiento. Marcamos la raza de la madre y a partir de ahí clasificamos la raza del niño, basados en la apariencia de la madre”. Con la idea que el doctor está abligado a anotar la raza del niño, él expresó dudas sobre la seguridad de esa información; y como reveló que los padres normalmente no están presentes, por eso duda de la seguridad de una información basada sólo en la presencia de la madre. Sobre todo anota que el recién nacido está en un estado fenotípicamente amorfo y en ese momento no se puede hacer una clasificación creíble.

Aparte de que la notificación del color de la piel del niño es obligatoria en sus datos de nacimiento, de hecho no es una clasificación definitiva y normalmente cambia cuando el niño es reclasificado en su adolescencia. Los doctores y los



Grupo folklórico de origen haitiano.

funcionarios del carnet perciben al niño ideológicamente como ‘sin raza’ o ‘sin color’, hasta que tiene al menos 16 años cuando normalmente se registra para tener su propio carnet². Sobre este punto, sus carnet juveniles carecen de toda categorización. Incluso, el juvenil difiere del de adulto que no tiene una foto adjunta.

El obstetra confirmó este punto de vista. Dejó claro que cuando una persona está entre las edades de dieciocho y veintidos años, oficialmente lo define “esta es una persona con estas características y este fenotipo”. Cuando un niño nace, la raza de la madre determina la del niño. El punto de vista de que el niño aún no tiene características raciales formadas, también queda claro en mis

entrevistas con la población en general. Carlos, un joven académico, me informó que “los niños y los viejos no tienen raza”. Adicionalmente, se me ha dicho que la textura del pelo de un niño y el color de su piel pueden mantenerse o cambiar en la niñez y nunca se puede estar seguro del resultado final. Estos cambios de características atribuidos a los niños no son considerados como determinaciones raciales hasta que llegan a su mayoría de edad (16 años), e incluso entonces hay posibilidades de cambios. Normalmente se dan casos de niños con textura de pelo y color de piel que cambian en algún momento de su transición de la niñez a la adultez. Los viejos también tienden a perder características de identidad racial con la edad, y su color y otros rasgos se hacen menos distinguibles.

La mayoría de las clasificaciones por parte del Estado es usualmente asignada por funcionarios del gobierno que determinan la categoría racial individual. Esta evaluación se hace cuando una persona va lo mismo a la oficina del carnet que a la del doctor, y sólo puede hacerse en un contacto visual. Es importante notar que cuando pregunté por qué a veces las categorías de auto-descripción eran distintas, la respuesta uniforme fue que las personas que trabajan como funcionarios del carnet son inoperantes al momento de asignar clasificación racial y que no sabían hacerlo. Esta actitud sobre funcionarios públicos que asignan categorías raciales parece prevalecer y es muy compartida por la población en general. El proceso subjetivo de asignar la clasificación por parte del Estado lo que aporta es falta de uniformidad. En efecto, es esta subjetividad en la clasificación la que permite manejar la terminología y contribuye a la ambigüedad del sistema. El color oficial puede cambiar particularmente en las personas que tienen características propias de varios grupos. De ese modo, los cubanos pueden tener varias identidades superpuestas.

La identidad ‘oficial’ puede variar por muchos medios. Cuando se renueva el carnet, un funcionario, con una perspectiva diferente de la del funcionario que hizo la versión anterior, puede cambiar la categoría asignada. En muchos casos, esto puede ocurrir sin que la persona siquiera se dé cuenta de que hubo un cambio en la categoría. En adición, la falta de acuerdo entre los funcionarios del carnet, los profesionales médicos y los funcionarios del censo puede cambiar categorías asignadas de agencia en agencia. El doctor no revisa el carnet del paciente cuando establece su identidad, ni los funcionarios del carnet revisan los docu-

mentos médicos cuando hacen el carnet. Dada la naturaleza prolífica del carnet, este modo de construcción de identidad tiene mayor impacto en la identidad personal que otras formas oficiales. Más aún, la insistencia del Estado en confiar en las tres categorías subjetivas para la identificación antes que en la autoidentificación, mantiene la flexibilidad en la clasificación del color y refuerza en gran parte el control gubernamental sobre la construcción de identidad.

Es a través de la clasificación informal que la población obtiene y comparte su sentido de identidad. La gran mayoría de los términos de catalogación encontrados en la clasificación informal se estructuran para conocer e indicar la herencia africana como parte de la identidad. De ahí que personas clasificadas informalmente como blanconazo, blanconazo trigueño, capirro y jabao pueden encontrarse categorizadas como blancas. La mayoría de los cubanos, incluso aquellos que son rubios, pueden ser informalmente categorizados con un término que indica herencia africana. Esta práctica valida el hecho de que “en Cuba no hay blancos puros”. Esos cubanos formalmente clasificados como negros pueden participar en la mezcla racial propia de la sociedad por la clasificación informal. El término utilizado puede indicar blancura racial o cultural.

La arbitrariedad y subjetividad natural de la clasificación se debe a diferentes énfasis sobre la clasificación, lo mismo si esta tiene propósitos formales que informales. Aunque los términos pueden variar mucho en los formularios de clasificación formales e informales, tienen la misma validez y legitimidad. El concepto oficial de la tríada básica provee categorización del color con sentido de estabilidad, mientras la categorización informal tiene un sentido más maleable y la habilidad de cruzar los límites. Cuando se usan juntos, la clasificación formal y la informal proveen muchas posibilidades de negociar la identidad.

Notas

1. De acuerdo a Martínez-Alier, los chinos han sido legalmente vistos como blancos desde mediados de 1800.
2. Algunas personas esperan hasta los 18 años para asumir la responsabilidad de un carnet como adulto.